

Toluca, Estado de México, julio 10 de 2017
Oficio: SOR/ST/242/17

LIC. ENRIQUE CHÁVEZ CIENFUEGOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PRI EN EL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E

En respuesta a su atento oficio UTPRI/CDEEM/SI/189/17, de fecha 07 de julio de 2017, en el que se informa que con fecha 13 de junio de 2017, fue presentado por sistema SAIMEX, Recurso de Revisión controlado con el número 01502/INFOEM/IP/RR/2017, y relacionado con la solicitud de información registrada con el folio 00141/PRI/IP/17, con fundamento en los artículos 6º párrafo segundo, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafo décimo quinto y décimo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 7, 12 párrafo segundo, 15, 23 fracción VII; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 61 del Código Electoral del Estado de México; 86 fracción XXI, 90 y 121 fracción XIII de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; 5 fracción IV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Partido Revolucionario Institucional; solicitud en la que se requiere lo siguiente:

"Solicito toda la información que posea el sujeto obligado sobre Consorcio Altan"(Sic)

En respuesta a lo anterior, hago de su conocimiento que de conformidad con el artículo 90 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, esta Secretaría no tiene atribuciones para vincularse con entes de esa naturaleza; así las cosas, se informa a usted, que esta instancia partidaria no tiene información al respecto.

Con lo anterior, se espera dar cumplimiento al atento requerimiento realizado.

ATENTAMENTE



C. EFRAIN HERRERA URBINA
FUNCIONARIO PARTIDISTA HABILITADO
DE LA SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN DEL
CDE DEL PRI

c.c.p. Archivo

Toluca, Estado de México a 12 de julio de 2017
Asunto: Contestación al oficio UTPRI/CDEEM/SI/190/17

LIC. ENRIQUE CHÁVEZ CIENFUEGOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL CDE DEL PRI EN EL EDO. MEX.
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito dar respuesta a Usted, en relación al oficio signado bajo el numeral UTPRI/CDEEM/SI/190/17, fechado y recibido en fecha 07 de julio de 2017, correspondiente a la Recurso de Revisión número 01502/INFOEM/IP/RR/17, el cual fue presentado en fecha 13 de junio del presente año por vía SAIMEX, en relación a la solicitud de información registrada bajo el folio 00141/PRI/IP/2017, donde el ciudadano solicita lo siguiente:

"Solicito toda la información que posea el sujeto obligado sobre Consorcio Altan."Sic)

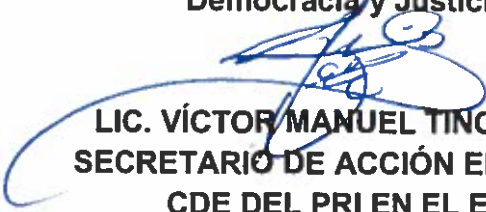
En este entendido, mediante el presente escrito se atiende el oficio que al rubro se indica cómo se verá en el siguiente apartado.

Al respecto hago de su conocimiento que después de haber realizado una revisión exhaustiva y una búsqueda minuciosa y razonable en los archivos de esta Secretaría de Acción Electoral, no cuenta con documentos relacionados de ninguna índole con Consorcio Altán.

Con lo anteriormente expuesto y detallado queda atendido el oficio signado bajo el numeral UTPRI/CDEEM/SI/190/17, en todas y cada una de sus partes, en tiempo y forma.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"Democracia y Justicia Social"



LIC. VÍCTOR MANUEL TINOCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE ACCIÓN ELECTORAL DEL
CDE DEL PRI EN EL EDO. MÉX.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS
Estado
de México



SECRETARÍA
JURÍDICA

Oficio SJ/0261/2017.
Toluca, México a 10 de Julio del año 2017.

LIC. ENRIQUE CHAVEZ CIENFUEGOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL CDE DEL PRI EN EL ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE:

Por este conducto reciba un cordial saludo, al mismo tiempo, en atención al requerimiento de fecha 23 de Junio del año en curso, mediante oficio **UTPRI/CDEEM/SI/191/17**; en el cual solicita **“Solicito toda la información que posea el sujeto obligado sobre Consorcio Altan.” SIC**, al respecto me permito informarle lo siguiente:

Se realizo una búsqueda exhaustiva en el archivo de esta Secretaría y no existe la información solicitada, lo anterior para los efectos procedentes.

Sin otro particular; y agradeciendo la atención que sirva dar al presente, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. DALIA TORRES VIZUETT
APODERADA LEGAL DEL CDE

JCVH/dlv.

SECRETARÍA JURÍDICA DEL C.D.E
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Vialidad Alfredo del Mazo s/n Esq. Dr. Nicolás San Juan, Col. Ex Hacienda La Magdalena Toluca, Estado de México
Tel (01722) 236-09-00 ext. 769
www.priedomex.org.mx



ESTADO DE
MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Toluca, México 10 de julio de 2017

LIC. ENRIQUE CHÁVEZ CIENFUEGOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL CDE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

P R E S E N T E:

En atención al oficio no. UTPRI/CDEEM/SI/188/17 de fecha 07 de julio de 2017, en el que hace referencia al comunicado del 13 de junio de 2017, a través del SAIMEX de lo siguiente:

"Solicito toda la información que posea el sujeto obligado sobre Consorcio Altan." (Sic)"

Me permito informar, atentamente, que esta oficina de la Secretaría General a cargo de su servidor, no posee información en relación al *Consorcio Altan*.

Sin otro particular, le reitero mi consideración.

ATENTAMENTE

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Vialidad Alfredo del Mazo s/n esq. Dr. Nicolás San Juan,
Col. Exhacienda La Magdalena,
C.P. 50010, Toluca, Estado de México,
Tel. (01722) 2360900 Ext. 260 / 274
www.priedomex.org.mx

Toluca, México, a 20 de julio de 2017
RANP/CEPI/006/2017

LICENCIADO
ENRIQUE CHÁVEZ CIENFUEGOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL P.R.I.
EN EL ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE:

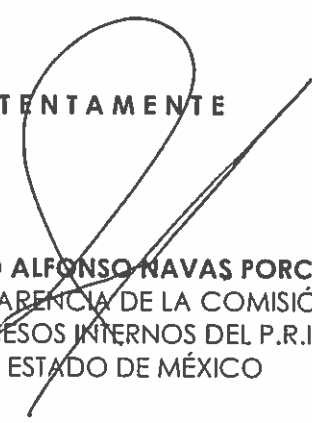
Por medio de la presente y en atención a su similar UTPRI/CDEEM/SI/204/17 y dando cumplimiento a los artículos 6º párrafo segundo, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafo décimo cuarto y décimo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 7, 12 párrafo segundo, 1, 23 fracción VII; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 61 del Código Electoral del Estado de México; 86 fracción XXI y 121 fracción XIII, de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; 5 fracción IV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Partido Revolucionario Institucional, remito a usted respuesta de la información solicitada por el sistema SAIMEX bajo el folio 0014/PRI/IP/17 de fecha 13 de junio del 2017 en la que solicita:

"Solicito toda la información que pasea el sujeto obligado sobre Consorcio Altan." (Sic)

Al respecto, le comento que la Comisión Estatal de Procesos Internos, **NO TIENE CONOCIMIENTO Ó RELACIÓN ALGUNA SOBRE EL "CONSORCIO ALTAN"; POR LO CUAL NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN AL RESPECTO.**

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando en espera de que la información proporcionada sea de utilidad.

ATENTAMENTE



LIC. RODRIGO ALFONSO NAVAS PORCAYO
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE PROCESOS INTERNOS DEL P.R.I.
EN EL ESTADO DE MÉXICO

Toluca de Lerdo Estado de México, 20 de julio del 2017
CAM/OF/017/17

LIC ENRIQUE CHAVEZ CIENFUEGOSS
TITUTAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL CDE DEL PRI EN EL ESTADO DE MEXICO.
PRESENTE

ESTIMAO LICENCIADO:

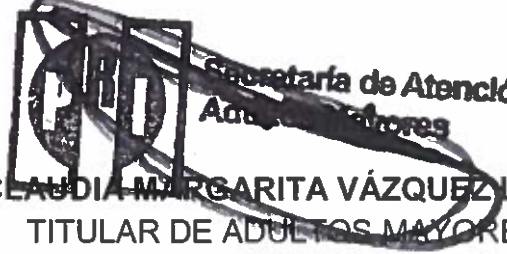
Por medio de este conducto reciba un cordial saludo, al mismo tiempo en atención al requerimiento de la fecha 14 de julio del presente año en curso, mediante oficio UTPRI/CDEEM/SI/199/17; en el cual solicita. **"Solicito toda la información que posea el sujeto obligado sobre Consorcio Altan."** SIC, al respecto me permito informarle lo siguiente:

Se realizó una búsqueda exhaustiva en el archivo de esta Secretaria y no existe la información solicitada, lo anterior para los efectos precedentes.

Sin otro particular; agradeciendo la atención que sirva dar al presente, le reitero mi consideración más distinguida.

A T E N T A M E N T E

"Democracia y Justicia Social"


Secretaría de Atención a
Adultos Mayores
CLAUDIA MARGARITA VÁZQUEZ LUNA
TITULAR DE ADULTOS MAYORES

C.C.P. Archivo

Toluca, Estado de México a 24 de Julio de 2017.

Oficio: CEJP/680/2017.

**LIC. ENRIQUE CHÁVEZ CIENFUEGOS.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.**

En respuesta a su oficio **UTPRI/CDEEM/SI/200/17** de fecha 14 de Julio del 2017, en el que solicita a esta área, información derivada de la solicitud presentada por el sistema SAIMEX, del Recurso de Revisión **01502/INFOEM/IP/RR/2017**, registrada con el número de folio **00141/PRI/IP/17**, en el que se solicita, **"toda la información que posea el sujeto obligado sobre Consorci Altan."**(Sic)

En este tenor le informo que derivado de una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos, electrónicos, así como en los libros de gobierno con los que cuenta esta Comisión Estatal de Justicia Partidaria, se advierte que no obra documentación o información relativa a dicho asunto.

Razón por la cual y con fundamento en el artículo 8° transitorio de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, último párrafo, esta Comisión se encuentra en imposibilidad de remitir la información solicitada, lo que se hace de su conocimiento para los fines legales conducentes.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


**LIC. JESÚS MANUEL SUÁREZ VÁZQUEZ
FUNCIONARIO PARTIDISTA HABILITADO DE LA COMISION ESTATAL DE
JUSTICIA PARTIDARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO.**


Recibí Oficio.
23/07/2017
13:44



**JUNTOS
HACEMOS
MÁS**
Estado
de México

Toluca de Lerdo, Estado de Méx., a 24 de julio de 2017

**LIC ENRIQUE CHAVEZ CIENFUEGOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

En respuesta al oficio UTPRI/CDEEM/SI/201/17 fechado el catorce y recibido el dieciocho de julio de 2017 en el cual solicita lo que a la letra dice:

***"Solicito toda la información que posea el sujeto obligado sobre
Consortio Aitan."***

Atendiendo al requerimiento me permito informar a usted que esta Contraloría General no cuenta con ninguna información relacionada con Consortio Aitan.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

**C.P. FAUSTINO ÁVILA REYES
CONTRALOR DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Vialidad Alfredo del Mazo s/n esq. Dr. Nicolás San Juan
Col. Exhacienda la Magdalena
C P 50010 Toluca, Estado de México
(722) 236 09 00

www.priedomex.org.mx



Toluca, Estado de México, 01 de agosto de 2017

LIC. ENRIQUE CHÁVEZ CIENFUEGOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CDE DEL PRI
PRESENTE

Por medio de la presente me permito enviarle un saludo, y dar respuesta al oficio **UTPRI/CDEEM/CT/SI/202/17** en donde se nos solicita información referente al **Consortio Altan**.

Le informo que después de una búsqueda exhaustiva en nuestra Coordinación, concluimos que no contamos con ningún tipo de información al respecto.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE



ING. ALFREDO CHÁVEZ L.

**FUNCIONARIO PARTIDISTA HABILITADO ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA POR PARTE
DE LA COORDINACION DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.**

ITUCIONAL
Vialidad Alfredo del Mazo s/n esq. Dr. Nicolás San Juan
Col. Exhacienda La Magdalena
C.P. 50010 Toluca, Estado de México
(722) 236 09 00 ext.356

www.priedomex.org.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México;
24 de julio de 2017.

LIC. ENRIQUE CHAVEZ CIENFUEGOS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

P R E S E N T E:

En respuesta al oficio **UTPRI/CDEEM/SI/203/17** de fecha 14 de julio de 2017; referente al Recurso de Revisión 01502/INFOEM/IP/RR/2017, mismo que fue presentado por sistema SAIMEX, en fecha 13 de junio de 2017, en relación a la solicitud de información registrada bajo el folio 00141/PRI/IP/2017; en la solicitud la ciudadana solicita:

"Solicito toda la información que posea el sujeto obligado sobre Consorcio Altan." (Sic)

Por lo que se procedió a realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en el acervo documental de esta Secretaría Técnica del Consejo Político Estatal, **no teniendo información alguna de lo solicitado.**

Sin más por el momento me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

LIC. VÍCTOR ARMANDO OLVERA FILOMENO

Servidor Público habilitado de la Secretaría Técnica del Consejo Político Estatal
del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México